

# Es el momento de **MOJARSE**

2.100 millones de personas en el mundo no tienen acceso a agua potable gestionado de forma segura. Estamos lejos por tanto de alcanzar el acceso universal incluido en el sexto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la comunidad internacional aprobó en 2015. Lograr este acceso universal al agua exige mayores niveles de **compromiso y eficacia por parte de todos los países, y España tiene que estar a la altura del reto.**

El ODS 6 constituye un compromiso y un marco compartido para orientar las políticas y acciones en materia de agua y saneamiento, tanto las relacionadas con la gestión sostenible de los recursos hídricos nacionales como las vinculadas a la acción exterior y la cooperación internacional para el desarrollo. **El papel destacado que ha jugado en los últimos años la Cooperación Española** en la promoción del acceso a agua en regiones como América Latina, a través del Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento (FCAS), debe ser el punto de partida para profundizar y extender su compromiso con el objetivo de acceso universal al agua de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Para ello es imprescindible que el gobierno de España **cumpla su compromiso de aumentar el presupuesto de cooperación al desarrollo** hasta alcanzar los niveles que se esperan de un país que aspira a estar en el primer plano de la agenda internacional. Después de varios años de crecimiento continuo del PIB no hay excusas para no recuperar y superar cuanto antes los niveles de ayuda de antes de la crisis, y establecer un calendario presupuestario a medio plazo orientado a alcanzar el 0,7%. En relación a la cooperación en agua y saneamiento, este incremento debe ir acompañado de mejoras cualitativas, priorizando las acciones que aseguren las capacidades locales y la sostenibilidad frente a aquellas centradas únicamente en la inversión en infraestructura, y limitando el carácter reembolsable de los fondos para asegurar que se dirigen a las zonas y colectivos más vulnerables.

La implementación de la política de cooperación en agua y saneamiento debe basarse en el **contenido de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento (DHAyS)**, atendiendo a todas las categorías de estos derechos – disponibilidad, asequibilidad, calidad, seguridad y aceptabilidad – y respetando sus principios transversales, especialmente los de sostenibilidad, rendición de cuentas, equidad y no discriminación, derecho a la información y participación. El compromiso con estos

derechos debe ser además coherente con el liderazgo que España ha ejercido durante años en el impulso de su reconocimiento en Naciones Unidas.

La ejecución del FCAS en América Latina y Caribe ha permitido a la Cooperación Española ocupar un espacio de referencia entre los donantes y acumular experiencia, conocimiento y capacidades. Sin embargo, la lógica de recortes presupuestarios y las incertidumbres sobre las prioridades sectoriales establecidas en el V Plan Director de la Cooperación Española, **colocan al FCAS ante un presente y un futuro inciertos**. Hacer efectivo el compromiso español con el ODS6 pasa necesariamente en primer lugar por concluir su fase actual asegurando la sostenibilidad de sus resultados en América Latina y Caribe, y en segundo por impulsar una nueva etapa de este instrumento, dotándolo de los recursos humanos y financieros necesarios y reorientándolo hacia los países, colectivos y regiones más vulnerables.

En ese sentido, y en coherencia con los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, **la cooperación española en agua debe priorizar los países de África Subsahariana**, que ocupan los últimos lugares del mundo en cobertura y que, además, son los que sufren con mayor intensidad los impactos del cambio climático en forma de estrés hídrico, desertificación, inundaciones y desplazamientos forzados. Asimismo **los recursos deben focalizarse en los entornos rurales**, en los que se concentra la mayor parte de la población en riesgo de quedarse atrás respecto al logro del ODS 6, y **atender especialmente los derechos de mujeres y niñas**, priorizando el saneamiento y la higiene como elementos esenciales para alcanzar la igualdad de género.

Ya que el cumplimiento de los ODS implica mirar al futuro, reclamamos que se tomen en cuenta y se refuercen las inversiones en todo lo relacionado directamente con la gestión del servicio, el fortalecimiento de las capacidades de las institucionales locales, el desarrollo comunitario y la protección de los recursos hídricos, con el fin de garantizar un servicio de calidad a largo plazo y su sostenibilidad.

Por ello exigimos al Gobierno de España:

- Mantener la **financiación no reembolsable** como instrumento de reducción de la pobreza y garantía de los derechos humanos, y no basar la AOD en agua y saneamiento en créditos, asegurando así que llegue a los colectivos más vulnerables y a las regiones con menos recursos y que la deuda de los países receptores no se vea incrementada.
- Ejecutar la totalidad de la **financiación comprometida** para el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) en América Latina desde un enfoque basado en derechos humanos, incluidos los fondos reembolsados de proyectos no ejecutados.
- Destinar **1000 millones de euros** para que durante la próxima década se implementen programas de agua, saneamiento e higiene que prioricen a las regiones y a los colectivos más vulnerables, especialmente las zonas rurales de África Subsahariana y las mujeres.
- **Poner a las mujeres en el centro de las política de cooperación**, priorizando el saneamiento y la higiene como elementos clave para la igualdad de género, y promoviendo el empoderamiento y la participación de las mujeres en las políticas de agua.
- Otorgar y exigir más importancia desde las primeras fases de los proyectos y de la elaboración de políticas públicas a la **participación en la toma de decisiones de las poblaciones locales**, haciéndolas partícipes de todas las acciones que afecten a su disfrute de los derechos al agua y al saneamiento.